

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

VISTO el EX-2020-13706715-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Referencia: EX-2020-13706715-APN-DGA#ANMAT

Número:

Que por las referidas actuaciones la firma INSUMOS MÉDICOS PATRICIOS S.A. con domicilio legal sito en José Mármol Nro. 161, piso 6 Dpto. 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Elaboradora y depósito sitos en Uspallata Nro. 2106/2114, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Solicita la baja de su habilitación como empresa Fabricante de Productos Médicos.

Que la firma mencionada anteriormente se habilitó mediante Disposición ANMAT N° 4815/09, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que el Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma INSUMOS MÉDICOS PATRICIOS S.A. con domicilio legal sito en José Mármol Nro. 161, piso 6 Dpto. 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta

Elaboradora y depósito sitos en Uspallata Nro. 2106/2114, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Empresa Fabricante de Productos Médicos.

ARTÍCULO 2°.- Cancélase el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa, Extendido mediante Disposición ANMAT Nro. 4815/09.

ARTÍCULO 3°.- Dase de baja a Claudia Marcela Giglio, Farmacéutica, Matrícula Nro. 13.236, al cargo de Dirección Técnica de la firma INSUMOS MÉDICOS PATRICIOS S.A., designada mediante Disposición ANMAT Nro. 4815/09.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2020-13706715-APN-DGA#ANMAT